



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1319(Original N° 38)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Exonerando del pago de la Contribución Territorial a la Sra. Gabriela López de Austerlitz

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Exonérase del pago de la contribución directa por el término de un año a la señora Gabriela López de Austerlitz y sobre su casa ubicada en esta ciudad en la calle Juan B. Alberdi 466.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, a veintiséis días del mes de Setiembre del año 1932.

JOSÉ MARÍA LEGUIZAMÓN – Juan Arias Uriburu – Mariano F. Cornejo – Adolfo Aráoz.

Salta, Octubre 3 de 1932.

Ministerio de Hacienda

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ARAOZ – Adolfo García Pinto (hijo)